



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gobernación de Talca  
Jurídico

REF.: DECRETASE APERTURA Y HORARIO DE TRANSITO DEL PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE PROVINCIA DE TALCA AÑO 2010 Y EXTIENDASE EN LAS SIGUIENTES FECHAS SU HORARIO POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

TALCA, 07 de Enero 2010.

**VISTOS**

Art. 105 y siguientes de la Constitución Política de República; La solicitud de la Gobernadora Provincial de Talca, hacia el Director Regional de Vialidad para que se pronuncie sobre la Apertura del Paso Internacional Pehuenche, de la Provincia de Talca durante la época estival 2010; Decreto Supremo 296 del 11.03.2006. que nombra Gobernadora Provincial de Talca; y Resolución N° 520 del 14 de Diciembre de 1996 y su modificación, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 291 de 1993, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO** El Ord. N° 10, de fecha 05 de Enero de 2010, del Director Regional de Vialidad VII Región del Maule hacia la Gobernadora Provincial de Talca, donde señala tener habilitada para vehículos livianos y camiones sin carro de tracción simple, a contar del 08 de Diciembre de 2010, la Ruta Internacional CH-115, que conecta a la Republica de Chile por medio del Paso Internacional Pehuenche con la República de Argentina, sin perjuicio de las excepciones que se señalan.

**RESUELVO**

- 1.- **DECRETASE** Apertura del Paso Internacional PEHUENCHE Provincia de Talca, a contar del día Viernes 08 de Enero de 2010, y **FIJESE** Horario de tránsito a través de la Ruta Internacional CH-115, de Lunes a Domingo y, en forma continuada para toda persona y circulación de vehículos livianos, de pasajeros y camiones sin carro con un máximo de tres ejes, desde las 08:00 y hasta las 18:00 hrs. para el Tránsito Internacional con la República de Argentina y, desde las 08:00 y hasta las 21:00 Hrs. para el Tránsito Intermedio entre el sector "la Mina" correspondiente a la comuna de San Clemente y la Laguna del Maule en la Provincia de Talca.
- 2.- **EXTIÉNDASE** horario de apertura y cierre diario del Paso Internacional PEHUENCHE, para toda persona y en forma continuada desde la Republica de Chile hacia la Republica de Argentina y viceversa, con circulación de vehículos livianos y de pasajeros; en las siguientes fechas y, por motivos que se indican:
  - 1) Viernes 15 Enero de 2010, desde las 06:00 hasta las 23:59 Hrs. Sábado 16 desde las 08:00 hasta las 23:59 Hrs., para el tránsito internacional por la realización del "Festival del Chivo" en la ciudad de Malargue, Provincia de Mendoza, República de Argentina y.
  - 2) Viernes 05 de febrero de 2010, desde las 08:00 y hasta las 23:59 hrs.; el día sábado 06 de febrero de 2010, desde las 06:00 y hasta las 23:59 hrs., y el día domingo 07 de febrero de 2010 desde las 08:00 hasta las 23:59 Hrs. del mismo, por la realización del Encuentro Chileno Argentino en el Sector Fronterizo entre ambos países.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**ROBERTO A. GOMEZ MARCHANT**  
Asesor Jurídico



**MARIA ELENA VILLAGRAN PAREDES.**  
Gobernadora Provincial  
Talca

**DISTRIBUCIÓN** MEVP/RGM/rgm.

- Sr. Subsecretario del Interior.
- Embajador de Argentina, en la Republica de Chile.
- Cónsul Chileno, Provincia de Mendoza, República de Argentina.
- Cónsul Argentina, Provincia de Concepción, República de Chile
- Sr. Jefe Dpto. Extranjería y Migración- Sgto.
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Intendente Región del Maule.
- Sr. Director Regional de Aduanas VIII Región.
- Dirección Pasos Fronterizo- Ministerio del Interior.
- SEREMI de OO.PP.
- Sras. Gobernadoras de: Curico, Linares y Cauquenes.
- Director Regional de Vialidad.
- General de Carabineros VII Zona Región del Maule.
- Prefecto Regional de Investigaciones, Región del Maule..
- Director Regional de SAG.
- Departamento de Relaciones Internacionales, Gobierno Regional del Maule.
- Sr. Presidente Comisión Pehuenche- Talca.
- Sres. Alcaldes Comunas de Talca, San Clemente, Río Claro y Pelarco.
- Dpto. Jurídico.
- Archivo Correlativo.